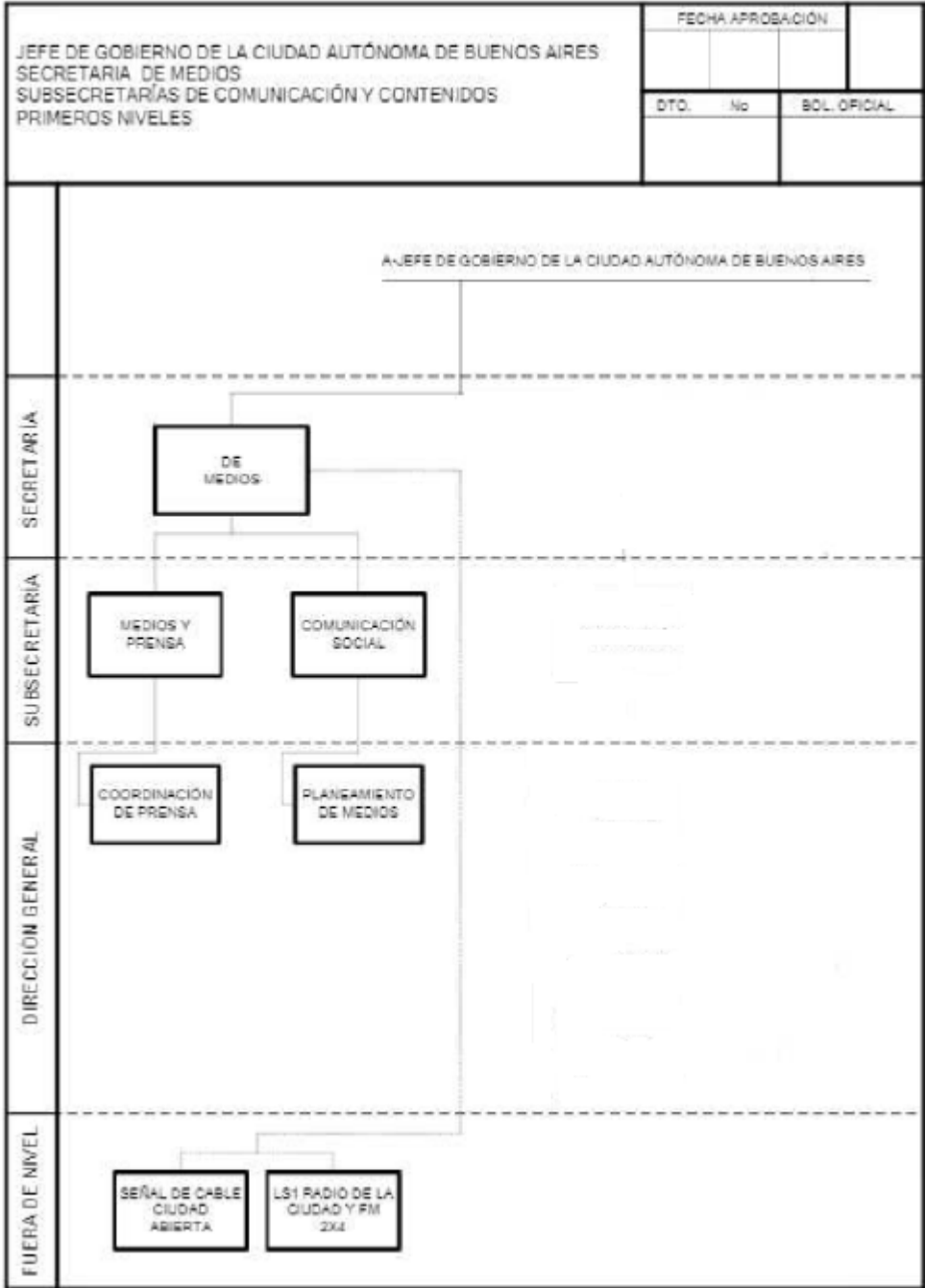


**Sustituido por Art. 1 del Decreto Nº 363-2015, BOCBA: 4783 del 16/12/2015.
Vigencia: a partir del 10/12/2015.**



Sustituido por Art. 1 del Decreto N° 363-2015, BOCBA: 4783 del 16/12/2015. Vigencia: a partir del 10/12/2015.

SECRETARÍA DE MEDIOS

1.1. FUERA DE NIVEL SEÑAL DE CABLE CIUDAD ABIERTA

Objetivos

Difundir la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para poner al alcance de todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar una programación que permita la visualización de las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana.

Configurarse como un espacio para las producciones independientes y un canal de difusión de nuevas estéticas, expresiones experimentales y de vanguardia.

Difundir las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, clubes y grupos que trabajen por el bien común y la calidad de vida de todos los porteños.

1.2 FUERA DE NIVEL LS 1 RADIO DE LA CIUDAD Y FM 2x4

Objetivos

Administrar la estación de radiodifusión LS1 Radio de la Ciudad y sus correspondientes señales.

Difundir la oferta educativa, cultural y turística que brinda el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, para poner al alcance de todos los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires.

Desarrollar una programación que permita difundir las distintas expresiones que forman parte de la identidad ciudadana.

Configurarse como un espacio para las producciones independientes y un canal de difusión de nuevas estéticas, expresiones experimentales y de vanguardia.

Difundir las distintas propuestas, iniciativas y convocatorias que involucren a organizaciones no gubernamentales, asociaciones, clubes y grupos que trabajen por el bien común y la calidad de vida de todos los porteños.

2 SUBSECRETARÍA DE MEDIOS Y PRENSA

Entender en la planificación y ejecución de la información a los medios de comunicación de los actos de gobierno y de los servicios a la comunidad.

Entender en la asistencia a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno y a todos los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Poder Ejecutivo, en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación.

Asistir a la Secretaría en el desarrollo en forma conjunta con los organismos competentes del Poder Ejecutivo de una política de difusión que permita potenciar la presencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su oferta global de productos y servicios en el interior y exterior del país.

Asistir a la Secretaría en las acciones directas de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales de todas las áreas del Poder Ejecutivo.

Supervisar la gestión de LS1 Radio Ciudad, de la Señal de Cable Ciudad Abierta, otros medios en los que la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tenga o tuviere participación y la estrategia de contenidos multimedios.

Asistir a la Secretaría en la planificación y ejecución de las políticas de información de los actos de gobierno y de servicios a la comunidad.

2.1 DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN DE PRENSA

Descripción de Responsabilidades Primarias

Intervenir en la asistencia a la Jefatura y Vicejefatura de Gobierno, y todos los Ministerios, Secretarías y Subsecretarías del Poder Ejecutivo de la Ciudad, en lo atinente a sus relaciones con los medios masivos de comunicación.

Proponer políticas de difusión que permitan potenciar la presencia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y su oferta global de productos y servicios en el interior y exterior del país.

Asistir en la coordinación de las acciones de comunicación en la prensa masiva y/o medios locales, de todas las áreas del Poder Ejecutivo.

Asistir en la planificación y en la ejecución de las políticas de información de los actos de gobierno y de servicios a la comunidad.

3. SUBSECRETARÍA DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Descripción de Responsabilidades Primarias

Asistir a la Secretaría de Medios y entender en la ejecución y administración de las contrataciones que en materia de publicidad se realicen para las distintas áreas del Poder Ejecutivo.

Asistir a la Secretaría de Medios y entender en lo atinente a los medios vecinales de comunicación.

3.1 DIRECCIÓN GENERAL PLANEAMIENTO DE MEDIOS

Descripción de Responsabilidades Primarias

Ejecutar y administrar las contrataciones que en materia de publicidad se realicen para las distintas áreas del Poder Ejecutivo.

Monitorear la correcta emisión de las acciones de comunicación en los medios, en atención a los espacios publicitarios contratados.

Entender en lo atinente a los medios vecinales de comunicación.